

PLAN DE AUDITORIAS LEGALES Y BASADAS EN RIESGOS 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

OFICINA DE CONTROL INTERNO



EQUIPO CONTROL INTERNO



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín





MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE AUDITORIAS LEGALES Y BASADAS EN RIESGOS 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus roles y responsabilidades, tales como: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Relación con Entes Externos de Control, planea realizar auditorias en la vigencia 2019, según el cronograma propuesto, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, Decreto reglamentario 1537 de 2001 (Art. 3°), Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de abril 19 de 2017 (art. 17), que redefine los roles de las Oficinas de Control interno y Decreto 1499 de sept. 11 de 2017 que define las dimensiones de MIPG (Modelo integrado de Planeación y gestión), donde la séptima dimensión es control interno, redefiniendo el MECI en cinco componentes.

Se pretende también, dar cumplimiento al Modelo de Gerencia Publica- Conglomerado Público; adoptado por la Alcaldía de Medellín, según el Decreto 883 del 3 de junio de 2015 y el Acuerdo 01 de 2016; al considerar que las Entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, son las responsables de implementar el **Pilar Ambiente de Control** y deben tener un modelo de auditoria orientado a la prevención y administración del riesgo, establecido en el Decreto expedido por la Alcaldía N° 1700 de octubre de 2015, aplicable al conglomerado público del Municipio de Medellín y en la Agencia definido en el manual de auditoria, adoptado mediante Resolución 7005 del 20-12-2017.

Las Oficinas de control interno deben cumplir un plan de auditorias legales, el cual es consignado en el presente plan de auditorias 2019, indicando la norma que le dio origen, con su respectivo cronograma semanal

En las actividades de auditoria, de manera objetiva, neutral e independiente, se busca lograr evaluar los procesos, conforme con los riesgos identificados, a fin de verificar que los controles asociados estén siendo operados efectivamente y coadyuven en el cumplimiento de la gestión Institucional, en el ejercicio del autocontrol y el fortalecimiento del sistema de control interno.



OBJETIVOS



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

OBJETIVO PRINCIPAL

Realizar las auditorias legales y basadas en riesgos formulando de manera objetiva, neutral e imparcial, las recomendaciones que propendan por el mejoramiento continuo a partir de evidencias, soportes y criterios válidos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos de la Entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir con las auditorias, seguimientos y revisiones establecidas en normas vigentes
- Identificar los posibles actos de corrupción e irregularidades que sean detectadas en la Entidad, conforme lo señala el estatuto anticorrupción - ley 1474 de 2011.
- Verificar si los controles asociados a los riesgos en el proceso, permiten evitar la materialización de estos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Verificar el correcto manejo de los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos en la Entidad.
- Generar confianza a los directivos servidores y ciudadanos para el fortalecimiento del sistema de control interno



METODOLOGIA



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

- En el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, emitido por el Instituto de Auditores Internos - IIA. Norma 2010 Planificación establece que: "El director ejecutivo de auditoría debe establecer un plan basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de Auditoria Interna..."
- Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, debe cumplir con lo contemplado en las normas que establezcan obligaciones a cargo de la Auditoria Interna, mediante revisiones, verificaciones, auditorias, seguimientos y demás requerimientos, que hacen parte del plan de auditorias legales y/o reglamentarias.
- El Decreto Municipal N° 1700 de octubre de 2015, en su numeral 2.3. Políticas del Manual "Ambientes de Control", numeral 6. respecto del Plan de auditoria interna, establece: "El plan de Auditoria interna debe ser puesto a consideración de la Alta gerencia y del Comité Coordinador de Control interno y aprobado por la respetiva Junta Directiva o Consejo Directivo...", o sea que es el Consejo Directivo, quien debe **aprobar el Plan Anual de Auditoria, presentado por la Oficina de Control Interno.**



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS LEGALES Y BASADAS EN RIESGOS

VIGENCIA 2020



AUDITORIAS LEGALES I TRIMESTRE 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Auditorias	Fundamento legal	ENERO				FEB				MARZO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Realizar la evaluación anual del sistema de control interno y reportar al DAFP a través del FURAG	Ley 87 de 1993 y Decreto 1499 de sept. 11 de 2017 (7° dimensión de MIPG)													
Realizar evaluación al sistema de control interno contable y reportar a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP	Resolución 523 de 19-11-2018 y circular 003 del 19-11-2018													
Realizar informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno	Ley 1474 de 2011													
Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 2641 de 2012													
Verificar el cumplimiento Normativo de Uso del Software y reportar a la Oficina derechos de autor de al Presidencia de la República	Directiva Presidencial No. 02 de 2002													
Informes de Austeridad en el Gasto público y subirlo a la Página Web	Decreto 984 de 2012													
Seguimiento semestral a las PQRSF (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones) y subirlo a la Página Web de la Agencia	Ley 1474 de 2011													
Seguimiento a la Rendición de cuentas a los organismos de control, en cumplimiento del COLA (Calendario de obligaciones legales)	Resolución 170 del 18-12-2018, sistema de rendición de cuentas a "Gestión Transparente"													
Seguimiento al mapa de riesgos de la Entidad y subirlo a la pagina web de la Agencia	Lineamientos del DAFP													
Seguimiento al plan archivístico - PINAR	Ley 594 de 2000, Ley general de Archivos, Decretos 2578 y 2609 de 2012, acuerdo 007 de 2014, lineamientos archivo gral nación.													
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de Medellín	Ley 87 de 1993 y resolución 079 de 2019													
Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la Entidad	Decreto 1499 de sept. 11 de 2017 (dimensiones de MIPG)													



AUDITORIAS LEGALES II TRIMESTRE 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Auditorias	Fundamento legal	ABRIL					MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 2641 de 2012													
Informes de Austeridad en el Gasto público y subirlo a la Página Web	Decreto 984 de 2012													
Seguimiento a la Rendición de cuentas a los organismos de control, en cumplimiento del COLA (Calendario de obligaciones legales)	Resolución 170 del 18-12-2018, sistema de rendición de cuentas a "Gestión Transparente"													
Seguimiento a planes de mejoramiento de los informes de las auditorias legales y de riesgos realizadas por la Oficina de Control interno	Mapa de Riesgos													
Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Circular conjunta No. 004 de 2009													



AUDITORIAS LEGALES III TRIMESTRE 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Auditorias	Fundamento legal	JULIO					AGOSTO				SEPT.				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Realizar informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno	Ley 1474 de 2011														
Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 2641 de 2012														
Informes de Austeridad en el Gasto público y subirlo a la Página Web	Decreto 984 de 2012														
Seguimiento semestral a las PQRSF (Peticiónes, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones) y subirlo a la Página Web de la Agencia	Ley 1474 de 2011														
Seguimiento a la Rendición de cuentas a los organismos de control, en cumplimiento del COLA (Calendario de obligaciones legales)	Resolución 170 del 18-12-2018, sistema de rendición de cuentas a "Gestión Transparente"														
Seguimiento al mapa de riesgos de la Entidad y subirlo a la página web de la Agencia	Lineamientos del DAFP														
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de Medellín	Ley 87 de 1993 y resolución 079 de 2019														
Evaluación institucional de la Gestión por Dependencias	Ley 909 de 2004														
Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la Entidad	Decreto 1499 de sept. 11 de 2017 (dimensiones de MIPG)														



AUDITORIAS LEGALES IV TRIMESTRE 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Auditorias	Fundamento legal	OCT.				NOV.				DIC.				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Realizar informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno	Ley 1474 de 2011													
Informes de Austeridad en el Gasto público y subirlo a la Página Web	Decreto 984 de 2012													
Seguimiento a la Rendición de cuentas a los organismos de control, en cumplimiento del COLA (Calendario de obligaciones legales)	Resolución 170 del 18-12-2018, sistema de rendición de cuentas a "Gestión Transparente"													
Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la Entidad	Decreto 1499 de sept. 11 de 2017 (dimensiones de MIPG)													



AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Auditorias	Fundamento legal	MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO				JULIO					AGOSTO				SEPT.					OCT.				NOV.				DIC.							
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5			
Auditoria de Riesgos - Atención al Ciudadano	Resolución 7005 del 20-12-2018 que adopta manual de auditoria basada en el Mapa de Riesgos																																															
Auditoria de Riesgos a Comunicaciones	Resolución 7005 del 20-12-2018 que adopta manual de auditoria basada en el Mapa de Riesgos																																															
Auditoria de Riesgos a Direccionamiento Estrategico y Calidad	Resolución 7005 del 20-12-2018 que adopta manual de auditoria basada en el Mapa de Riesgos																																															
Auditoria de riesgos al Área Jurídica	Resolución 7005 del 20-12-2018 que adopta manual de auditoria basada en el Mapa de Riesgos																																															